



## COMUNICADO

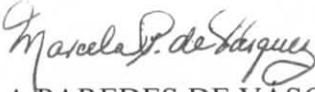
### **LISTADO DE DOCENTES SELECCIONADOS (AS) DEL PRIMER CONCURSO DE TRASLADO POR PUNTUACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2017 (23/08/2016)**

El Ministerio de Educación hace de conocimiento público el resultado del primer concurso de traslado por puntuación para el año escolar 2017, que se efectuó a partir del 1 de julio de 2016, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996.

El o La docente seleccionado (a) no podrá renunciar al traslado que solicitó. El Ministerio de Educación advierte que no atenderá ningún reclamo en este aspecto. En caso que el docente no asista al centro educativo al que fue trasladado, se procederá con el abandono de cargo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la medida. (Artículo 42 de Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, que modifica el Artículo 56 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996).

De conformidad con lo establecido en el Artículo 53-A del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, modificado por el Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, no se podrá realizar movimiento internos de maestros y profesores, así como trasladar por causa que no estén contempladas en este Decreto.

Esta información puede ser consultada en la página web del Ministerio de Educación, en la dirección [www.meduca.gob.pa](http://www.meduca.gob.pa).

  
MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ  
Ministra de Educación

